



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-22606936- -GDEBA-DDDPPMECONGP - PSP - Jefe/a de Departamento de Sistemas Estratégicos y Enlace Interjurisdiccional.

---

**VISTO** el EX-2025-22606936-GDEBA-DDDPPMECONGP mediante el cual tramita el llamado a proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento de Sistemas Estratégicos y Enlace Interjurisdiccional, dependiente de la Dirección de Desarrollo y Coordinación de Sistemas, el Decreto N° 22/20 y modificatorios mediante el cual se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Economía y el Decreto N° 24/2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 24/2024, se aprobó el “Reglamento de Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de jefe/a de departamento y subdirector/a”;

Que resulta oportuno y conveniente convocar al personal de la Planta Permanente con estabilidad enmarcados en el régimen establecido por la Ley N° 10430 del Ministerio de Economía, a participar en la selección de aspirantes para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento de Sistemas Estratégicos y Enlace Interjurisdiccional, dependiente de la Dirección de Desarrollo y Coordinación de Sistemas, conforme al nivel de apertura determinado al efecto;

Que el cargo de Jefe/a de Departamento de Sistemas Estratégicos y Enlace Interjurisdiccional fue aprobado mediante Decreto N° 1434/24 y se encuentra actualmente vacante;

Que se torna indispensable implementar el citado procedimiento para promover la carrera administrativa dentro del Organismo y el normal desenvolvimiento de esas dependencias, con el objeto de mejorar el funcionamiento y las actividades desarrolladas por este Ministerio;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley N°10430 y el Decreto N° 24/2024;

Que las atribuciones en el dictado de la presente medida surgen del Decreto N°

24/2024;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Realizar el llamado a procesos de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento de Sistemas Estratégicos y Enlace Interjurisdiccional, dependiente de la Dirección de Desarrollo y Coordinación de Sistemas, de conformidad a lo establecido en el "Reglamento de proceso de selección de personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de jefe/a de departamento y subdirector/a", aprobado por Decreto N° 24/2024.

**ARTÍCULO 2°.** Aprobar la Descripción y Perfil del puesto de trabajo correspondiente al cargo de Jefe/a de Departamento de Sistemas Estratégicos y Enlace Interjurisdiccional, dependiente de la Dirección de Desarrollo y Coordinación de Sistemas, establecido en el documento ANEXO I (IF-2025-29737888-GDEBA-DDDPPMECONGP) que contiene información respecto del marco institucional, la descripción de puesto con su objetivo, tareas y responsabilidades, así como el perfil del puesto con información respecto de los requisitos excluyentes y deseables y las competencias necesarias para ocupar el puesto de trabajo.

**ARTÍCULO 3°.** Conformar la Unidad Técnica de Selección (UTS) siguiendo los criterios dispuestos en el citado Reglamento de selección, con los integrantes que se detallan en el ANEXO II (IF-2025-29756007-GDEBA-DDDPPMECONGP) que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 4°.** Aprobar la información de la convocatoria correspondiente al nivel de apertura establecido, lugar de trabajo, fechas correspondientes al período de difusión de la convocatoria y al plazo de inscripción, formulario de inscripción con documentación y antecedentes a presentar al momento de la inscripción, contenidos temáticos a evaluar, grilla de puntajes de evaluación completa, nómina de observadores/as, representantes del Órgano Rector, y expertos/as convocados/as, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO III (IF-2025-29911576-GDEBA-DDDPPMECONGP) que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 5°.** Convocar al personal de planta permanente del Ministerio de Economía - Dirección Provincial de Informática, a participar de dicho procedimiento destinado a cubrir el cargo mencionado.

**ARTÍCULO 6°.** La presente deberá ser publicada y comunicada de acuerdo al artículo 31 del Reglamento aprobado por Decreto N° 24/2024.

**ARTÍCULO 7°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.